



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 17 de julio de 2013

Número 3815-F

CONTENIDO

Propuesta de modificación al dictamen presentada por la Comisión de Puntos Constitucionales

Al proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registro público inmobiliario y catastros

(Aprobada por el Pleno en sesión del miércoles 17 de julio de 2013)

Anexo F

Miércoles 17 de julio



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

sin que motive debate, en votación económica, se acepta. En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas por la Comisión y aceptadas por la Asamblea. En votación nominal se eriten: cuatrocientos veinticuatro votos a pro, veintiseis votos en contra y cuatro abstenciones. Aprobado con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por cuatrocientos veinticuatro votos. Julio 17 del 2013.

Recinto Legislativo de San Lázaro a 17 de julio de 2013.

Dip. José Francisco Arroyo Vieyra
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, solicito someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo Transitorio Segundo correspondiente al Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Registro Público Inmobiliario y Catastros**, que se presenta a discusión en el presente periodo extraordinario de sesiones la Comisión de Puntos Constitucionales, para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
SEGUNDO.- El Congreso de la Unión expedirá la ley general correspondiente en un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.	SEGUNDO.- El Congreso de la Unión expedirá la ley general correspondiente en un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Para ello, solicitará previamente la opinión de las entidades federativas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de julio de 2013.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SALÓN DE SESIONES
17 JUL 2013
RECIBIDO
Nombre: ARTIBEZ Hora: 16:38

Suscribe

17 JUL 2013

RECIBIDO
DIPUTADO GENERAL DE PROTESTA
SEÑOR EDUARDO FLORES
DIRECCIÓN GENERAL

Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Edgar A.
17 Jul 13
16:38

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>